



09 DIC 2022

Turbaco- Bolívar, \_\_\_\_\_

Señora

**MARCELA CAROLINA ARBOLEDA CASAS**

Dirección: Cartagena de Indias, CRA 20 #29C - 31 OF 501

Rep. Legal: **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DEL CARIBE- FUNDESOCA.**

Tel: 300-4916-232

Correo: fundesoca2030@hotmail.com

Cartagena- Bolívar

**Asunto:** Invitación a Presentar Propuesta

Respetada señora:

El Municipio de Turbaco - Bolívar está interesado en recibir de usted propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, conforme las especificaciones que se relacionan a continuación:

<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	CONTRATACIÓN DIRECTA		
<b>NATURALEZA DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN 2022 DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO”</b>		
<b>ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>	Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá cumplir con las actividades que se especifican a continuación: 1. LOGISTICA PARA LA VERSION 2022 DE MERCADOS CAMPESINOS:		
	<b>LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS CAMPESINOS</b>		
		<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT</b>
	Mesas	Mesas tipo remax para la promoción y exhibición de los productos	50
	Sillas	Material plástico para eventos sin brazos apto para personas con un peso superior a los 90 kg color (blanco)	60
	<b>Materiales</b>		
	Carpas	Dimensiones: Altura 4mt, ancho 4mt, largo 3mt Material de la cubierta: lona recubierta en PVC impermeable, Número de parales: 4 Material de parales: Tubo metálico Adicionales: Deberá garantizarse el servicio de montaje y desmontaje. Medidas (color Blanco )	13

**TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ  
CON JUSTICIA Y AMOR**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar  
 contactenos@turbaco-bolivar.gov.co  
 +(57) 5 643 6408  
 Fax: +(57) 5 643 6408  
 Código Postal: 131001



	Estibas de madera para almacenar y/o colocar carga	Medidas estandarizadas de 1.200 mm de longitud x 800 mm de fondo	20
	Camisas	Material: tela pique color negra, 100% algodón o 50% algodón y 50% poliéster, con peso min. de 200g/m <sup>2</sup> . Estampado de identificación del evento (el diseño será suministrado por la administración)	62
	Gorro	Gorros manipulador de alimentos (tipo cofia)	1
	Certificados	Certificados en papel lino blanco full color tipo diplomas con diseño incluido	50
	Canastas	Canastas tipo fruver de plástico	12
	Escarapela (identificación)	Impresión full color Material: Propalcolte Dimensiones: 10cmx13cm Debe incluir porta escarapela Material: Lonas plásticas de vinilos PVC transparente; Cinta tipo reata en tela poliéster de color verde con mosquetón metálico y remache Anotaciones: el diseño será proporcionado por la administración	50
<b>Transporte</b>	Transporte Carga	Transporte Carga (Incluye: Recogida de los Productos en las tres rutas definidas como puntos de acopio para recolección y descargue en el punto de Evento Plaza Principal)	2
	Transporte campesinos	Trasporte Urbano (Incluye: Transporte de ida y regreso de los productores desde las veredas, corregimientos o puntos definidos hasta sitio del evento Plaza principal)	3
<b>Alimentación</b>	Almuerzo	Almuerzos: (Incluye: 1 Proteína animal, 1 Verdura, 1 acompañante, 1 Harina, 1 Jugo o gaseosa)	70
	Refrigerio	Refrigerios; (Incluye: una bebida y un producto de Maiz ó Harina (Croissant, Pastel, Arepa, Empanada)	70
	Punto de hidratación	Punto de Hidratación (Agua tamaño personal, Hielo, Cava)	1
<b>Global</b>		Flayers 1000	1000
	Auxiliares Logistico	Auxiliares Logísticos	3

**TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ**  
**CON JUSTICIA Y AMOR**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar  
 contactenos@turbaco-bolivar.gov.co  
 +(57) 5 643 6408  
 Fax: +(57) 5 643 6408  
 Código Postal: 131001



		sonido- Amplificación	Equipo Amplificado de sonido con potencia para ambientar, con claridad y de manera permanente desde el inicio del evento hasta el momento del cierre del evento. Debe incluir columnas de sonido suficientes para sonorizar la totalidad del espacio mencionado y la presentación musical, Animador DJ. crossover, música crossover y las instalaciones eléctricas y de conectividad de sonido suficientes, para el óptimo funcionamiento del equipo. (planta eléctrica micrófonos inalámbricos y personal Técnico Calificado) con acometida de luz en el lugar de la transmisión del evento	1
		Cuñas	Cuñas radiales	3
		Escenografía	Escenografía para transmisión en vivo	1
			Cubrimiento, producción y emisión de un programa de televisión en canal de TV Regional (incluida presentadora)	1
		Animación	Papayera (Tanda mañana y tarde)	2
		perifoneo	Perifoneo	1
	Otros		Balanza tipo reloj con bandeja	8
			Baño portátil ecológico sin apoyo logístico no debe requerir conexión hidráulica ni eléctrica para su funcionamiento dimensiones alto 228 x ancho 109, cm x largo 119.8 cm peso vacío 83.91 kg capacidad de depósito 355 lt accesorios lavamanos interno de 7,5 gal, dispensador de papel higiénico tipo bomba, bomba de pie 300 lavadas de manos de 30 seg.	1
			Bolsas plásticas para ventas de emprendedores	6
<p><b>PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA VERSIÓN 2022 DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO SE CELEBRARÁ EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2022.</b></p>				
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL	MUNICIPIO DE TURBACO – BOLÍVAR			

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ  
CON JUSTICIA Y AMOR

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar  
 contactenos@turbaco-bolivar.gov.co  
 +(57) 5 643 6408  
 Fax: +(57) 5 643 6408  
 Código Postal: 131001



<b>CONTRATO</b>	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre de 2022, y su inicio se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal.
<b>VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor estimado del contrato corresponde a la suma de <b>VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000)</b> MCTE. El municipio pagará al CONTRATISTA en un (01) solo pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez cumplida la totalidad del objeto del contrato, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y certificación de ejecución de las actividades inherentes al alcance del objeto del contrato expedida por parte del SUPERVISOR del contrato designado por el Municipio de Turbaco. Para el pago del valor del contrato el contratista debe acreditar que se encuentra a paz y salvo en los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) así como aportes parafiscales, (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>EL MUNICIPIO no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal.</p> <p>Serán por cuenta del Contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal. Los cuales podrán ser cancelados directamente por el contratista o descontado por el MUNICIPIO según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo.</p> <p>Si el CONTRATISTA no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de TURBACO, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso, realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto</p>
<b>OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA</b>	<p>El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Desarrollar todas las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual pactado, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el contrato, dentro de los plazos correspondientes.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato.</li> <li>❖ Disponer de capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato.</li> <li>❖ Radicar la factura o cuenta de cobro por las entregas efectuadas dentro del plazo convenido, en la cual se identifiquen las cantidades exactas que fueron entregadas.</li> <li>❖ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables.</li> <li>❖ Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas</li> <li>❖ Suscribir el acta de liquidación del Contrato, si a ello hay lugar.</li> <li>❖ Mantener indemne al Municipio respecto cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.</li> <li>❖ En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones contractuales, para la cabal ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el <b>CONTRATISTA</b> deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.</li> <li>❖ Realizar todas las actividades contempladas en el alcance del objeto del contrato.</li> <li>❖ Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato designado por el Municipio.</li> <li>❖ Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades inherentes al objeto de la contratación</li> </ul>
<p><b>OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE</b></p>	<p>La ENTIDAD CONTRATANTE tendrán las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.</li> <li>❖ Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar.</li> <li>❖ Designar <b>SUPERVISOR</b> que haga seguimiento del contrato.</li> <li>❖ Pagar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del <b>SUPERVISOR</b>.</li> <li>❖ Las demás establecidas en los artículos 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993.</li> </ul>
<p><b>SUPERVISIÓN</b></p>	<p>Para los efectos previstos en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la</p>




<b>DEL CONTRATO</b>	supervisión será ejercida por el Director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica y Agropecuaria (UMATA) del municipio de Turbaco - Bolívar, quien supervisará las actividades y obligaciones, por parte de la persona contratista dentro del contrato que se derive de la presente invitación.
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN.</b>	<p>El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oferta de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.</li> <li>❖ Certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea una persona jurídica.</li> <li>❖ Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso.</li> <li>❖ Copia del RUT</li> <li>❖ Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso</li> <li>❖ Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República.</li> <li>❖ Certificado de Antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso.</li> <li>❖ Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso</li> <li>❖ Documentos que acrediten que el oferente está al día con el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales; esto último si a ello hay lugar</li> <li>❖ Documentos que acrediten la capacidad jurídica, experiencia e idoneidad del contratista para la ejecución del objeto del contrato.</li> </ul>
<b>JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN</b>	<p>Para demostrar su capacidad para ejecutar el objeto del contrato a celebrar, así como su idoneidad y experiencia, el oferente deberá acreditar, con su oferta, el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De ser persona jurídica el contratista, deberá acreditar que dentro de su objeto social lo habilita para la ejecución de las actividades</li> </ol>



	<p>correspondientes al objeto del contrato a celebrar.</p> <p>2. Acreditar experiencia específica en la ejecución de servicios de apoyo logístico, para lo cual deberá aportar copia de los documentos que acrediten la ejecución de, por lo menos, un (1) contrato, tales como: 1) Copia del respectivo contrato y/o 2) Certificación de cumplimiento del respectivo contrato o acta de recibo final o acta de liquidación del mismo.</p> <p>De tal manera, que siguiendo los derroteros trazados tanto por la norma legal como la reglamentaria que vienen citadas, se tendrán como factores justificativos del presente proceso de selección, la capacidad del contratista para ejecutar el objeto del contrato, así como la acreditación de su idoneidad y la experiencia directamente relacionada con dicho objeto.</p>
<p><b>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></p>	<p>La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Oficina de la Secretaría general del municipio de Turbaco Bolívar, Palacio Municipal Avenida México calle 17# 804 o al correo electrónico <a href="mailto:umata@turbaco-bolivar.gov.co">umata@turbaco-bolivar.gov.co</a>, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8:00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 5:30 pm</p>

Todos los demás aspectos relacionados con el proceso de contratación se encuentran establecidos en el estudio previo elaborado por la UMATA del municipio de Turbaco – Bolívar, por lo cual adjunto a la presente invitación se le remite copia de dicho documento precontractual, con el fin de que sea tenido en cuenta por usted al momento de la elaboración de la respectiva oferta de servicios.

Atentamente,

  
**GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**  
 Alcalde municipal de Turbaco

Proyectó: Ever Zabaleta/ Abogado Externo OAJ *W*  
 Revisó: José Beltrán/ Asesor jurídico externo.